



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 03 OCT 2018.

RES. H. N° 1340/18

Expte. N° 20.126/14

VISTO:

La Resolución N° 017-SRT-2018, mediante la cual se rectifica el cargo de la Prof. Leila Jimena Ovando expuesto en la Res. N° 527-SRT-2017;y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada Resolución N° 017-SRT-2017 requiere de la correspondiente convalidación por parte de la Facultad de Humanidades.

QUE la Secretaria Administrativa, solicita convalidar lo actuado por la Sede Regional Tartagal;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 489, aconseja convalidar la Resolución N° 017-SRT-2018 mediante la cual se rectifica el error material en la denominación del cargo de la Prof. Leila Jimena Ovando;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 02 de octubre de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 017-SRT-2018 emitida por la Dirección de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa